

Sesión 14.a extraordinaria en 3 de Noviembre de 1926

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARAHONA

SUMARIO

- 1.—Continúa la discusión del presupuesto de Higiene, Asistencia y Previsión Social.
- 2.—Se constituye la Sala en sesión secreta.
- 3.—Se trata del proyecto de presupuestos del Ministerio de Instrucción Pública.
Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Barahona, Rafael	Marambio, Nicolás
Barros E., Alfredo	Medina, Remigio
Barros J., Guillermo	Núñez, Aurelio
Bórquez, Alfonso	Piwonka, Alfredo
Cabero, Alberto	Salas Romo, Luis
Cariola, Luis A.	Schürmann, Carlos
Concha, Aquiles	Trucco, Manuel
Concha, Luis E.	Urzúa, Oscar
Echenique, Joaquín	Valencia, Absalón
Gutiérrez, Artemio	Vidal Garcés, Francisco
Lyon Peña, Arturo	Yrarrázaval, Joaquín

Y los señores Ministros de Justicia e Instrucción Pública, y de Agricultura, Industria y Colonización

1.—PRESUPUESTO DE HIGIENE, ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

El señor BARAHONA (Presidente).— Se abre la sesión extraordinaria.

Corresponde continuar en la discusión de los presupuestos.

El señor SECRETARIO. — Capítulo III. Asistencia Social Privada.—Se ha reducido de \$ 10,000 a \$ 5,000 el monto del ítem 385 para el servicio de Asistencia Pública y Policlínico servido en el Pabellón Central de la Cruz Roja de Copiapó.

El señor SALAS ROMO.—Debe haber un error en esto, porque el presupuesto habla de \$ 5,000

El señor MARAMBIO.— Parece que los \$ 10,000 que se consultaban para Caldera, se pasaron a Copiapó, y los \$ 5,000 de Copiapó se consultaron para Caldera.

El señor SECRETARIO.—La modificación de la Cámara de Diputados es, señor Senador, para reducir de \$ 10,000 a \$ 5,000 el monto del ítem 385.

El señor MARAMBIO.—Entonces debe haber alguna otra indicación.

El señor BARAHONA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay oposición, se dará por aprobada la reducción.

El señor CONCHA (don Aquiles).— Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor BARAHONA (Presidente).—Queda aprobada con el voto en contra del señor Senador.

El señor SECRETARIO.—Parece que esta reducción está relacionada con el aumento de \$ 5,000 a \$ 10,000 que se hace a la Casa de Amparo de Ancud.

El señor BARAHONA (Presidente). — Aprobada la reducción.

El señor SALAS ROMO.— Hace un momento el honorable señor Cariola se indignó porque se aumentaba la subvención a un establecimiento de beneficencia de Temuco, reduciéndose en igual cuota la subvención a otro de Chiloé. Ahora ocurre el caso a la inversa de que se priva de parte de subvención

a un establecimiento de Copiapó para dársela a uno de Añud.

El señor CARIOLA.—No, señor Senador. Se trataba de una subvención a un establecimiento de Quinchao para dársela a uno de Añud. Yo mismo formulé esta indicación en la Comisión Mixta.

El señor SALAS ROMO.—Me refiero al ítem de 3,000 pesos que se le quitó a Añud para dárselo a Temuco cuando Su Señoría se quejó de que por vestir a un santo se estaba desvestiendo, o dejando más roto a otro; y aquí se le reduce al hospital de Copiapó su subvención de 10,000 a 5,000, para darle esa cuota a la Casa de Amparo de Añud.

El señor YRARRAZAVAL.—La Cámara de Diputados hizo muy bien en aceptar esta modificación para evitar las rencillas locales que con estos cambios se producen en los departamentos afectados.

El señor BARAHONA (Presidente).—Si no se hace observación, se dará por aprobada la modificación.

El señor TRUCCO.—Con mi voto en contra.

El señor NUÑEZ.—Y con el mío.

El señor CONCHA (don Aquiles).—Y también con el mío.

El señor BARAHONA (Presidente).—Aprobada la modificación con los votos en contra de los honorables Senadores señores Trucco, Núñez y Concha.

El señor SECRETARIO.—Se ha suprimido el ítem 513 que dice: "Al hospital de Chillán, 8,000 pesos, y se ha aumentado de 10,000 a 18,000 el monto del ítem 511, a la Gota de Leche de Chillán".

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo protesto de este cambio, señor Presidente. No se puede quitar la subvención a un establecimiento de beneficencia pública como es un hospital, para dárselo a una institución particular.

El señor NUÑEZ.—Me asocio a la protesta del honorable Senador.

El señor CONCHA (don Aquiles).—Y yo también, señor Presidente.

El señor BARAHONA (Presidente).—Si no se hace observación, se dará por desecheda la modificación.

Desecheda.

El señor SECRETARIO.—Previsión Social. Capítulo 15, Empleados Particulares. Se ha sustituido el ítem 165, por el siguiente: Cinco

Presidentes de tribunales de conciliación y arbitraje de los empleados particulares, en la forma siguiente; uno en Valparaíso, con 10,200; uno en Santiago, con 13,300; uno en Valdivia, con 10,000; uno en Antofagasta y otro en Concepción.

El señor NUÑEZ.—¿Por qué se ha suprimido el de Iquique?

El señor SECRETARIO.—Y se suprime el ítem 166: Siete secretarios de Tribunales de Conciliación y Arbitraje.

El señor CARIOLA.—Para darnos cuenta de la modificación que ha introducido la Cámara de Diputados, es necesario que se nos diga cómo quedó esto aprobado por la Comisión Mixta.

El señor SECRETARIO.—El ítem 165 aprobado por la Comisión Mixta, dice:

"Tres Presidentes de Tribunales de Conciliación y Arbitraje de Empleados Particulares, con asiento en Valparaíso, Santiago y Valdivia, con 10,200 pesos anuales el primero, 15,300 el segundo y 10,200 el tercero, por dos meses. Total: 35,900 pesos".

El señor YRARRAZAVAL.—Me parece, por lo que veo, que estamos aquí incurriendo en error solamente por atenernos al presupuesto presentado por el Gobierno, cuando la Comisión Mixta redujo los Presidentes de siete a tres, y la Cámara de Diputados elevó su número de tres a cinco, y para compensar los gastos, suprimió los secretarios.

El señor NUÑEZ MORGADO.—Lo curioso es que la Comisión redujera los Presidentes a tres y dejara los secretarios. Entre los Presidentes suprimidos está el de Iquique, que va a funcionar el año entero. Si no se le consulta, no veo cómo se va a atender a este servicio importante.

Creo que estos Tribunales, que están funcionando, son todavía pocos, que habría, aún, que ampliar sus atribuciones. ¿Cómo, entonces, se trata de suprimirlos?

El señor BARAHONA (Presidente).—Como, según mis recuerdos, el señor Ministro asistió a las sesiones de la Comisión en que se trató este punto, seguramente ha pensado que los Tribunales no van a funcionar los meses que quedan del año.

El señor NUÑEZ MORGADO.—Si están funcionando, señor Presidente.

El señor GUTIERREZ.—A mí me parece que el señor Ministro dijo que el Tribunal de

Iquique era servido por el Juez de la localidad, y por eso no se creó el puesto.

El señor NUÑEZ MORGADO.—En cambio, se ha presentado un proyecto que tiende a capacitar a los jueces para que desempeñen las funciones de Presidentes de estos Tribunales.

El señor GUTIERREZ.—Y por eso se han dejado los secretarios.

El señor CONCHA (don Aquiles).—Voy a dar lectura, señor Presidente, al siguiente telegrama que he recibido:

Dice así:

"Imposible constituir en Chañaral Tribunales de Conciliación y Arbitraje para empleados. Si no reciben ayuda del Gobierno, urge venga inspector trabajo de toda su confianza, conseguir empleados Potrerillos nombren su delegado, artículo 8.º ley. Compañía americana falta abiertamente a ley, atendida a que empleados no pueden proceder judicialmente. Empleados no toman iniciativa, por temor represalias. Avise resultado gestiones.—Director "Defensa".

Esto es lo que sucede, señor Presidente, y de todo Chile están pidiendo constantemente que se organicen estos tribunales de conciliación y arbitraje, porque son absolutamente necesarios. Yo sería de opinión que aprobáramos el máximo de dinero que permiten las indicaciones hechas y el máximo de presidentes y secretarios de tribunales, con lo cual haríamos una buena obra, desde que se podrían cumplir las leyes sociales.

Lo demás, es imposible.

El señor ECHENIQUE.—¿Se podrían organizar para este año?

El señor NUÑEZ.—Están funcionando, honorable Senador.

El señor ECHENIQUE.—Pero no hay para pagar los sueldos.

El señor MARAMBIO.—El señor Ministro, en la Cámara de Diputados, hizo indicación para que se incluyera también el tribunal de Antofagasta.

El señor CONCHA (don Aquiles).—Mas aún. El director de la Oficina del Trabajo me decía hace dos días que el tribunal de conciliación y arbitraje de Santiago no puede funcionar debidamente, por falta de ayuda del Gobierno.

De este tribunal forman parte uno o dos obreros, que deben concurrir a sus deliberaciones dos veces por semana, para lo cual deben faltar a sus obligaciones en el taller o en la fábrica. Pues bien, ocurre que por esta circuns-

tancia no los admiten al trabajo y como los fondos son escasísimos, no se les puede remanerar. Lo que pasa aquí en Santiago, ocurre naturalmente en provincias.

De manera, pues, que considero justo y necesario conceder estos fondos.

El señor BARAHONA (Presidente).—Me permito recordar al Honorable Senado su acuerdo de atenerse a las modificaciones hechas por la Comisión Mixta de Presupuestos, limitándose a aceptarlas o rechazarlas simplemente. De modo que ahora correspondería pronunciarse sobre las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados a los acuerdos de la Comisión Mixta.

El señor TRUCCO.—Pero en este asunto se ven ciertas incongruencias y bien valdría la pena dejarlo pendiente, para oír al señor Ministro.

Hay diferencia entre lo acordado al respecto por la Cámara de Diputados, el proyecto del Ejecutivo y lo aprobado por la Comisión Mixta. Estas incongruencias necesitan una explicación.

2.—SESION SECRETA

El señor BARAHONA (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, esto podría quedar para la sesión de mañana.

Acordado.

Conforme al acuerdo del Senado, la Sala se va a constituir en sesión secreta.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta.

3.—PRESUPUESTO DE INSTRUCCION PUBLICA

El señor BARAHONA (Presidente).—Se reabre la sesión pública.

El señor SECRETARIO.—Había quedado pendiente el presupuesto de Instrucción Pública con las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, que consisten en aumentar, en las sumas que se indican, una serie de ítem que corresponden a gastos generales de los establecimientos de instrucción.

El señor ECHENIQUE.—Deseo expresar al señor Ministro el estado de la discusión.

Estos ítem fueron disminuídos por el Gobierno; pero no significan disminución en el presupuesto. Se trata de los ítem que estaban destinados a pagar la servidumbre de los establecimientos de instrucción y en el presupuesto de 1926 se puso el detalle de este personal y se

disminuyeron los ítem de gastos generales. Pero, después de aprobados los ítem especiales para la servidumbre, se ha hecho indicación para restablecer los ítem de gastos generales, lo que representaría un gasto de centenares de miles de pesos. Sólo el Instituto Nacional aumenta la partida en 40 mil pesos. Por eso yo insinuaba que se aprobara lo hecho por la Comisión Mixta y no aceptáramos los gastos generales.

El señor SALAS ROMO.—Y yo decía que probablemente estos dineros ya estaban gastados y el señor Echenique me hacía presente que no podían gastarse en este año, desde que no se ha aprobado el presupuesto.

El señor NÚÑEZ MORGADO.—Estos ítem se consultaban antes como gastos generales, en la partida "Variables".

El señor ECHENIQUE.—Estaban en gastos generales. Lo que ocurría era que se entregaba una suma de dinero a los rectores de los establecimientos para que ellos pagaran su personal inferior.

Pero ahora que se ha consultado en el presupuesto el detalle de ese personal, éstos pasan a figurar como empleados públicos.

Si se desea mantener los gastos variables, se debería suprimir en el presupuesto el detalle del personal inferior de estos establecimientos.

El señor MEDINA.—Estos aumentos contaron con la voluntad del señor Ministro en la Cámara de Diputados.

El señor SALAS ROMO.—Estoy de acuerdo con el honorable señor Echenique en que han aumentado los gastos generales por el nuevo sistema de formación del presupuesto que exige que se detallen los sueldos del personal inferior, de manera que Su Señoría tiene toda la razón.

Si estos ítem de gastos han sido aumentados en la Cámara de Diputados, lo han sido cuando el Ejecutivo lo ha pedido, y lo ha pedido en vista de que hasta el mes de Octubre se habrían gastado cantidades que permitirían asegurar que los gastos variables no alcanzarían a ser cubiertos.

A mí me parece que no habría derecho a pedir que fueran rebajados, porque estas rebajas quedarían en el papel, ya que los gastos están hechos.

El señor HUIDOBRO (Ministro de Instrucción Pública).—Son exactas las observaciones de los honorables señores Echenique y Salas Romo.

Algunos rectores de liceos se han acercado al Ministerio y han hecho presente que, habiéndose efectuado el pago de los sueldos en virtud de las leyes que han autorizado los duodécimos, no ha sido posible pagar a este personal, y por eso piden que se agreguen estos ítem. También podría solucionarse esto por medio de un proyecto de suplemento.

El señor SALAS ROMO.—En el presupuesto del año 25 no aparecen los sueldos del personal inferior, de manera que estos establecimientos han tenido que barajarse exclusivamente con la partida de gastos variables para subvenir al pago de los sueldos de este personal.

El honorable Senador me observa que habría conveniencia en suprimir el ítem relativo al personal inferior. Tal vez convendría hacer una investigación al respecto, y con este fin podría el señor Ministro citar para mañana a los rectores de los liceos de Santiago para tener los detalles de esta cuestión.

¿Ha partido el Instituto Nacional de la base de que se consulte el personal inferior? Probablemente no.

El señor ECHENIQUE.—¿No se irá a pagar con estos ítem?

El señor SALAS ROMO.—Si quedan esos ítem; pero pagando con el sistema de duodécimos no han podido pagarse, porque el presupuesto del año 25 no los contenía.

El señor CARIOLA.—En ese caso, conviene estudiar el punto.

El señor ECHENIQUE.—Estos sueldos del personal inferior van a ingresar seguramente a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, según una disposición de la ley que la creó, que establece que los sueldos no cobrados ingresa a dicha Caja.

El señor BARAHONA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime del Senado para prorrogar la sesión por media hora y en tal caso suprimiríamos la sesión de mañana.

El señor SALAS ROMO.—Sería preferible que quedara pendiente el debate con el objeto de dar tiempo al señor Ministro para que haga investigar este hecho. Creo que a todos nos

guía el mismo propósito, y mañana en un cuarto de hora, podremos despacharlo con toda seguridad.

El señor CARIOLA.—Que el señor Ministro tome en cuenta las observaciones del señor Echenique relativas a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

El señor CONCHA (don Aquiles).—Yo me

pongo a que se prorrogue la hora, señor Presidente.

El señor BARAHONA (Presidente).—En vista de que hay oposición, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros.

(Jefe de la Redacción).